



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0534-O

Quito, 03 de marzo de 2021

Asunto: Informe favorable del proyecto de Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, con Régimen 2019.

Señora Doctora
María Augusta Espín Estévez
Vicerrectora Académica y de Posgrado
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba el saludo de la Dirección General Académica (DGA) y los mejores deseos de salud y bienestar. Con Oficio Nro. CE-FCF-DEC-2021-0032-O, suscrito por el Decano de la Facultad, MSc. Fernando Rosero, se informa que el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria de 11 de febrero de 2021, por medio de la Plataforma ZOOM resolvió aprobar por unanimidad el Diseño de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte con Régimen 2019. El mencionado Diseño fue presentado por el MSc. Oswaldo Vázconez, Subdecano, según Resolución del Consejo de Carrera 014-21-FCF-CC.

Con estos antecedentes, el equipo técnico de esta Dirección revisó nuevamente el proyecto para verificar si las últimas recomendaciones del acompañamiento de 08 de febrero del presente fueron acogidas. En este particular, es importante destacar que el equipo proponente se acoge a la RHCU. S.O.01 CIRCULAR No. 003-2021 para fundamentar la propuesta de horas semanales en los componentes aprendizaje en contacto con el docente y prácticas experimentales, considerando para ello la naturaleza de las asignaturas, cursos y sus equivalentes y la propia de la Carrera. Los cuatro (4) primeros períodos se proyectan con 30 horas, el quinto y sexto con 29, el séptimo con 21 y el octavo con 23.

A continuación le expongo la tabla resumen del proyecto:

DATOS PRELIMINARES	
TRÁMITE	DISEÑO
FACULTAD PROPONENTE	CULTURA FÍSICA
CAMPO AMPLIO	EDUCACIÓN
CAMPO ESPECÍFICO	EDUCACIÓN
CAMPO DETALLADO	FORMACIÓN PARA DOCENTES CON ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACIÓN
DATOS GENERALES	
CARRERA	PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
TÍTULO	LIC./A EN PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
NIVEL	TERCER NIVEL DE GRADO
MODALIDAD	PRESENCIAL
DURACIÓN	OCHO (8) PERÍODOS ACADÉMICOS ORDINARIOS
NÚMERO DE ESTUDIANTES POR COHORTE	120
HORAS TOTALES	5760
HORAS DE CONTACTO DOCENTE	1984
HORAS DE PRÁCTICA EXPERIMENTAL	1472
HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	1488
HORAS SEMANALES EN CONTACTO CON EL DOCENTE (se incluye como se muestra en la malla versión 1.5 las de ACD y APE)	30, 29, 21 y 23



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0534-O

Quito, 03 de marzo de 2021

HORAS DE PRÁCTICAS LABORALES DE NATURALEZA PROFESIONAL	464
HORAS DE PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO	104
HORAS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	248
OPCIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none">● Proyecto de investigación● Ensayo o artículo académico
CONVENIOS	<ul style="list-style-type: none">● Comité Paralímpico Ecuatoriano● RED Nacional de Facultades y Carreras de Ciencias de la Actividad Física y Deporte del Ecuador● Liga Deportiva Barrial Andalucía
INFORMACIÓN ESPECÍFICA	
PERFIL PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">● El profesional en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, es docente e inspector en instituciones educativas fiscales, fisco misionales, particulares y municipales; se desempeña además en Secretarías del Deporte y en Departamentos de Cultura y Deporte. Lidera, investiga, diseña, gestiona y retroalimenta el proceso pedagógico de la educación física para el desarrollo integral del estudiante; orienta la prevención del sedentarismo a nivel estudiantil y de la comunidad. Construye colaborativamente una cultura democrática de derecho e integra los diferentes saberes ancestrales. Recrea, innova y crea recursos didácticos. Propone y desarrolla investigaciones educativas para el mejoramiento continuo de la formación en correspondencia con las necesidades del país. Acciona con ética profesional, se distingue como mediador de conflictos y comunicador efectivo, facilitando el cumplimiento de los objetivos de una Educación Física de calidad.
SÍNTESIS DEL PROCESO DE REVISIÓN	Previa la entrega oficial del proyecto en la Dirección General Académica, el equipo coordinador del mismo, recibió el asesoramiento y acompañamiento del equipo técnico por cuatro ocasiones. Las observaciones señaladas, fueron resueltas y, como se puede comprobar el proyecto se ajusta a la versión vigente de julio 2020 del Reglamento de Régimen Académico; así como a la Reforma a la Guía de octubre de 2020, ambos documentos expedidos por el Consejo de Educación Superior (CES).
CONCLUSIÓN	El proyecto de manera general cumple con los aspectos técnicos, académicos y legales requeridos por el CES, así como con la normativa interna para continuar con el trámite de aprobación hasta esa instancia.



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0534-O

Quito, 03 de marzo de 2021

RECOMENDACIÓN	Posterior a la revisión de la Comisión Académica presidida por la Vicerrectora Académica y de Posgrado y, salvo mejor criterio de la misma, se recomienda, PROPONER EL PROYECTO DE CARRERA PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, PRESENTADO POR LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PARA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE RESPECTIVO EN EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
---------------	---

En anexos sírvase encontrar el informe técnico para facilitar su impresión, la aprobación de la carrera por parte del Consejo Directivo, el proyecto de diseño y los anexos en el orden solicitado por el Consejo de Educación Superior (CES) según la Guía vigente; considerando que el anexo 1 pendiente corresponde a la Resolución de Aprobación del HCU. Es importante aclarar que por capacidad del QUIPUX institucional solo se adjunta uno de los tres convenios declarados, el resto queda en los archivos de esta Dirección.

Me permito sugerir cordialmente se realice con la dependencia vinculante la verificación del presupuesto para la primera cohorte.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Alfonso Fernando Isch López
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

Anexos:

- DISEÑO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 20-30 (Autoguardado).pdf
- Anexo 2 Resolución_y_certificado_acreditación_uce_2020 (3).pdf
- Anexo 3 CONVENIO COMITÉ PARAOLIMPICO 2019-comprimido.pdf
- Anexo 4 Estudio de pertinencia.pdf
- Anexo 5 Malla Curricular Actualizada 22-02-2021.pdf
- Anexo 6 INFRAESTRUCTURA LAB TALLERES.pdf
- Anexo 7 INFORME EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA.pdf
- Anexo 8 INFORME DE PERITAJE ACADEMICO-signed.pdf
- RES APR C DIRECTIVO DISEÑO CARRERA 29-A DGA.pdf
- Informe técnico PAFD.pdf

gt